



ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2025 de la entidad de Martín de la Jara por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de 1/2025 de crédito extraordinario financiado mediante el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales

Aprobado inicialmente el expediente de 1/2025 financiado mediante el Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2025 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://martindelajara.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Manuel Sánchez Arco (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/05/2025
HASH: 1fb2ca2da1b94a9b989059e7d11d46e



Cód. Validación: AA45K9MMZ92XXM5ZGTZENLALK
Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

